CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
09 AGO 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

Moción de Orden del Día N° 3549

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

Congresista de la República que suscribe, **JUAN CARLOS MORI CELIS**, integrante del Grupo Parlamentario ACCION POPULAR, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, la Municipalidad Provincial de Datém del Marañón, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2022MPDM-A, ha dispuesto feriado local no laboral para las instituciones públicas y privadas por la celebración de la Fiesta Patronal en Honor a San Lorenzo dentro de la jurisdicción del distrito de Barranca, provincia de Datém del Marañón, departamento de Loreto;

Que, San Lorenzo es uno de los mártires de la iglesia que nos recuerda la importancia del servicio. El fue uno de los siete diáconos regionales de Roma, ciudad donde fue martirizado el 10 de agosto de 258 d.C. Cuando Sixto fue nombrado Papa en el año 257 d.C, Lorenzo fue ordenado diácono.

Que, la celebración de la indicada fiesta patronal es trascendental, por cuanto reúne a hombres y mujeres que mantienen viva las costumbres de los pueblos ancestrales, convirtiéndose en garantes que protegen la naturaleza y los recursos naturales.

Que, por los considerandos antes mencionados, el Pleno del Congreso de la República:

ACUERDA:

EXPRESAR EL MÁS CÁLIDO SALUDO Y FELICITACIÓN al distrito de Barranca, capital de la Provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto, en la persona del señor **Adelino Rivera Pérez**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, con ocasión de celebrarse el día 11 de agosto del presente año, la Fiesta Patronal en honor a San Lorenzo; y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todas las autoridades políticas, civiles, militares, eclesiásticas y a la población en general del distrito de Barranca, deseándoles éxitos y que continúen por la senda de la cultura, el progreso y desarrollo.

Lima, 08 de agosto del 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2022 17:11:06-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-311-7228